

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2373 MADRID.

Edicto.

La Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, doña M. C. Sanz,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue concurso voluntario número 427/08, de la entidad "Bensue, S.L.", representada por el Procurador don Ludovico Moreno Martín, en el que recayó resolución de fecha 21 de enero de 2009, acordando unir a los autos el informe presentado por la administración concursal, y haciendo saber a los interesados que dentro del plazo de diez días desde la publicación, podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, quedando el informe en la Secretaría del Juzgado a disposición de los interesados, que podrán obtener copia a su costa.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 21 de enero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090005138-1